



AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL
www.benamaurel.es



EDICTO.

FRANCISCO TORREGROSA MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL (GRANADA) HAGO SABER QUE:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15/09/2017 se han aprobado las bases para formación de una bolsa de trabajo para peones agrícolas destinados al mantenimiento y conservación de las fincas municipales, conforme a los siguientes datos:

Requisitos. Ser trabajadores inscritos en el régimen especial agrario de alta en los últimos seis meses.-

Modalidad de contratación: Contratación laboral temporal, 15 jornales. Mediante llamamiento conforme necesidades.-

Presentación de solicitudes: En modelo oficial, anexo I, en el plazo de 15 días naturales desde la salida de la presente a tablón de anuncios.

Documentación:

- Fotocopia de DNI o pasaporte.-
- Informe de vida laboral del trabajador, a fecha actualizada a la publicación de las presentes bases.-
- Justificante del pago del último recibo de cotizaciones en el régimen agrario.-
- Justificante de jornadas reales emitidas por la TGSS en el periodo de un año desde la fecha de publicación de las presentes bases

Las bases y solicitudes están disponibles en las oficinas municipales, en horario de atención al público.-

En Benamaurel a 15 de septiembre de 2017.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE

